

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
		FECHA ENTREGA INFORME	: 31 MAR 2025			
<b>NOMBRE DEL CONTRATADO (A):</b>		Francisca Sofía Oñate Parra				
CARGO	:	Profesional de Apoyo Equipo Previene – Prevención Selectiva/ Indicada.				
DEPENDENCIA	:	DIDEKO	UNIDAD	:		
Nº DECRETO	:	373	FECHA DECRETO	:		
ID DOC CONTRATO	:	1976475				
MES A PAGAR	:	marzo 2025				
BOLETA N°	:	30	FECHA BOLETA	:		
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD			
1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJB) y otros datos de relevancia local.	Período de 01 al 31 de marzo del 2025	Lunes a jueves 08:30 - 17:30 hrs viernes 08:30 -16:30 hrs	Utilizar herramientas de SENDA: Índice de Focalización Comunal y Encuesta EJB. Capacitar a los equipos educativos en el uso e interpretación de herramientas de diagnóstico. Promover un enfoque multidisciplinario en el análisis y toma de decisiones. Fomentar la participación de la comunidad educativa, autoridades locales y organizaciones sociales. Establecer indicadores locales de riesgo y protección adaptados a la realidad del establecimiento. Realizar un seguimiento continuo de los datos recolectados para ajustar las intervenciones. Diseñar programas de prevención e intervención selectiva e indicada basados en los diagnósticos obtenidos.			
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.						
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.						
4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.						
5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.						
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la Institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto						
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE						

8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA	Participación en inducciones SENDA Regional. Estudio de materias y cursos de capacitación para realización de intervenciones individuales y grupales. Realizar cursos de la Academia Senda 2025.
9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.	Disponibilidad inmediata a requerimiento de la coordinación para efectos de implementación de oferta preventiva. AtenCIÓN y derivación en área de tratamiento.
10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.	Actualización de redes locales , comunales y regionales.
11.- Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA.	Apoyo en actividades municipales, cuando son solicitadas. Atención en elaboración Fuas.

